



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, CORRESPONDIENTE
A LOS MESES DE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2021**

Índice

1. Introducción.....	2
2. Actividades	2
2.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.....	2
2.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.	7
2.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.	8
2.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro..	11
2.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México. ..	15
3. Actividades realizadas no programadas.....	16
3.1 Actividades encomendadas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el ámbito de sus atribuciones.	16
3.2 Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.	21
3.3 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.	24
4. Objetivos Alcanzados.....	25

1. Introducción

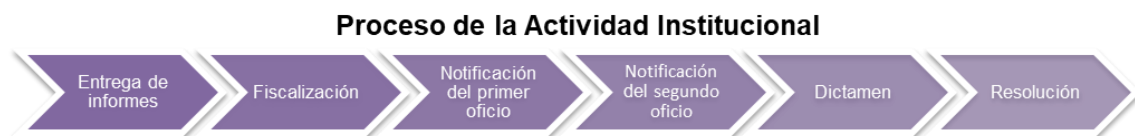
El informe comprende las actividades desarrolladas durante el periodo de julio a septiembre de 2021 y refleja el trabajo realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), con relación a los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual 2021 (POA), así como las acciones no programadas.

Es importante mencionar, que este documento se apega en lo conducente al Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral o IECM), aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual cuenta con los siguiente apartados: Índice; Introducción; un apartado de Actividades, en el que se exponen las acciones desplegadas durante el periodo y otro de Objetivos Alcanzados, en el que se indican los avances que fueron alcanzados.

De tal forma que, el informe da cuenta de rubros como la Fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's) de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019 y 2020; de la Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM); de la Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles (AC's) que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales; de la Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro, y fiscalización, disolución y liquidación de las AC's constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.

2. Actividades

2.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020.



APL's – Revisión de los informes anuales 2019

En julio, de un total de 19 Agrupaciones Políticas Locales (APL's), 13 presentaron su Informe Anual de Actividades correspondientes al ejercicio 2019, siendo omisas seis de ellas.

Se analizaron las respuestas y las documentales presentadas por las APL's en respuesta a los oficios de notificación de errores u omisiones, con plazo de 10 días sobre la revisión del Informe Anual de Actividades.

El 2 de julio, se solicitó mediante oficio a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE) la superación del secreto bancario con relación a las 19 APL's. En este sentido, el 26 de julio, la UTF dio respuesta a dicha solicitud, donde la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) proporcionó los estados de cuenta de sólo una APL. De las 18 APL's restantes, no se contó con registros en las instituciones financieras consultadas.

En apego a lo estipulado en el artículo 99 fracción IV del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, en agosto se llevaron a cabo cinco asesorías y orientación para APL's de la Ciudad de México, sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.

Derivado de la revisión al informe anual correspondiente al ejercicio de 2019, el 5 de agosto se notificó el segundo oficio de errores u omisiones a las 19 APL's, con los anexos respectivos, que dan cuenta de las consideraciones de hecho, derecho y técnicas por las cuales no subsanó las irregularidades notificadas, para que junto con su respuesta a dicha notificación presenten las aclaraciones o rectificaciones que estimen pertinentes, otorgándole un plazo improrrogable de cinco días para que los subsane. En este sentido, solo se recibieron ocho respuestas, de las cuales se inició con el análisis de dichas respuestas sobre los errores u omisiones detectados en la revisión de los informes anuales.

En agosto, también se continuó con la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de los informes anuales del origen y destino de los recursos de las APL's, mismo que se concluyó en el mes de septiembre y se remitió al área jurídica, quién elaboró el Proyecto de Resolución respectivo.

Dicho Proyecto de Resolución se encuentra actualmente en proceso de revisión por parte de la Comisión Permanente de Fiscalización (Comisión), para su posterior análisis, discusión y en su caso aprobación a fin de que se envíe el Proyecto aprobado al Consejo General para su análisis, discusión y en su caso, aprobación.

APL's – Revisión de los informes anuales 2020

Con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APL's de la Ciudad de México, el 8 de julio, se envió el primer oficio de errores u omisiones a

ocho APL's, derivado de la omisión de presentar su Informe Anual de Actividades correspondientes al ejercicio 2020. Las cuales contaron con un plazo de 10 días para responder dicha notificación, dando respuesta sólo dos de ellas (Avance Ciudadano y México Avanza). Las seis APL's restantes, fueron nuevamente omisas en presentar dicho Informe Anual.

Por lo tanto, al cierre del mes de julio, de un total de 19 APL's, 13 presentaron su Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2020, de las cuales, dos lo presentaron de forma extemporánea en respuesta al oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.

En consecuencia, en agosto, la UTEF concluyó con la revisión de los informes anuales correspondiente al ejercicio 2020 presentados por 13 de 19 APL's. En este sentido, se formalizó el acta de conclusión de los trabajos de fiscalización al informe anual y se le notificó a cada una de las 19 APL's.

Aunado a lo anterior, en septiembre se concluyó la revisión de las respuestas presentadas por 11 APL's, a la notificación del primer oficio de errores u omisiones (con plazo de diez días) detectados en los informes anuales.

PRINCIPALES ERRORES U OMISIONES ENCONTRADOS DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN

CONS.	ERROR U OMISIÓN
1	No se presentaron los diarios mensuales de operaciones.
2	No envió la notificación o ratificación del nombre del responsables del órgano de finanzas, así como de los cambios en su integración, domicilio y teléfono.
3	No reportó, ni registró contablemente gasto alguno por servicios personales.
4	No entregó el Registro Federal de Contribuyentes y las declaraciones fiscales.
5	No entregó la estructura organizacional y el manual de operaciones.
6	No entregó los anexos en forma impresa y en medio electrónico.
7	No realizó erogación alguna para actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
8	No presentó el informe anual, así como la documentación que debió adjuntar a dicho informe.

Derivado de lo anterior, la UTEF se encuentra en proceso de elaboración de los proyectos del segundo oficio de errores u omisiones de las 19 APL's, con los anexos respectivos, que dan cuenta de las consideraciones de hecho, derecho y técnicas por las cuales no subsanó las irregularidades notificadas, para que junto con su respuesta a dicha notificación presenten las aclaraciones o rectificaciones que estimen pertinentes, otorgándole un plazo improrrogable de cinco días para que los subsane.

Adicionalmente, se inició con la elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de los informes anuales del origen y destino de los recursos de las APL's.

Por último, con el fin de que las APL's den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 párrafo segundo de dicho Reglamento, el 5 de agosto, la UTEF notificó el oficio de recordatorio para cada una de las 19 APL's, respecto el envío del diario mensual de operaciones correspondiente a 2021.

2.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México.



De conformidad con el punto Segundo, Tercero y Cuarto del Acuerdo CF/40/19 de la Comisión de Fiscalización, a través del cual se instruyó al interventor designado para la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM), con acompañamiento de la UTEF, en los siguientes párrafos se da cuenta de las acciones realizadas durante el tercer trimestre del 2021.

A finales de julio, se logró concretar con Banorte, Sucursal Acoxpa, las gestiones sobre la cuenta bancaria concentradora para el registro de la firma del Titular de la UTEF. En este sentido, ya se encuentra habilitada dicha cuenta bancaria concentradora con el registro de firmas mancomunadas, en el sistema de la entidad financiera, del Titular de la Unidad y el interventor para el proceso de liquidación del otrora PHCM, así como también se cuenta con el token para el acceso a la banca por internet.

Contratación de personal para seguimiento y recuperación del patrimonio del partido político

Con relación al prestador de servicios Lic. Jorge Luis Esquivel Zubiri, durante este trimestre se le reiteró la atención a la respuesta a un oficio previo, relativo a aclaraciones de la documentación e informes entregados como reporte de actividades. El 13 de septiembre, presentó la respuesta al oficio notificado consistente en: clave para consulta del expediente de demanda de Katya Pamela Córdova Rivera, seis proyectos de demandas de los deudores de recursos al PHCM de los

deudores: Román Hernández Rojas, José Freddy Estrada López y Fredy López Gallegos, así como de Miguel Ángel Hernández Rojas, Luis Fernando Morales Olvera y Walid Gold, S.A. de C.V. documentación que a la fecha se encuentra en revisión y análisis.

Juicios laborales

Con relación al seguimiento de los tres juicios laborales en proceso de los presuntos trabajadores del PHCM, de la consulta de los boletines laborales digitales durante este tercer trimestre no se ha advertido que se hayan emitido acuerdos respecto de éstos.

NOMBRE	JUNTA	EXPEDIENTE	SITUACIÓN ACTUAL
C. Franco Pérez Negrón Vizcarra	18	1379/2018	Se acudió a la Junta Local N. 18, a fin de presentar la promoción de solicitud de desestimiento del juicio, toda vez que, en el presente juicio no se ha presentado mayor actuación por la parte actora, asimismo, se solicitó el expediente para revisarlo, sin que fuera posible, toda vez que, la persona que turno la cita a dicha junta local no se encontraba, solicitando a la autoridad jurisdiccional agendar nuevamente. Asimismo, el 7 de octubre se acudió, solicitando hablar con el juez de dicha junta, atendiendo el secretario de acuerdos, el cual menciona que existen varias promociones pendientes de acordar y no siendo posible poner a disposición el expediente. Pidió atender lo publicado mediante el Boletín.
C. José Felipe de San Juan Piña Martínez	9	1373/2018	Se ha realizado la revisión constante en el boletín judicial, con el objetivo de atender los autos publicados por esta autoridad jurisdiccional respecto al presente juicio, y atender lo antes posible el laudo, en caso de ser publicado, y conocer si se trata de un laudo condenatorio.
C. Mauricio Álvarez Cruz	18	1391/2018	El 7 de octubre, se acudió a la Junta Local N. 18, a fin de solicitar una cita con el actuario, atendiendo la recomendación de encontrarlo a las 9:30 a.m., lo anterior, para asegurar la notificación a la parte actora y evitar un diferimiento de la audiencia programada para el 18 de noviembre de 2021.

De los deudores

Sobre el cobro a deudores del otrora PHCM, se continua con la elaboración de la solicitud del proceso resarcitorio ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, así como la compilación de documentación para la sustanciación de los hechos que se argumentan en ésta, a fin de contar con los elementos idóneos para proceder demandando a los dirigentes responsables del otrora PHCM, encargados del uso y aplicación de los recursos públicos, con relación tanto con los deudores localizados: Román Hernández Rojas, José Freddy Estrada López y Fredy López Gallegos, como de los deudores no localizados: Miguel Ángel Hernández Rojas, Luis Fernando Morales Olvera y Walid Gold, S.A. de C.V.

De los acreedores

Con relación a la publicación definitiva de la lista de acreedores del otrora PHCM, el interventor mediante oficio solicitó a la UTEF la validación y aprobación de lista definitiva de acreedores, sin

embargo, de los procedimientos realizados por el Grupo de Trabajo asignado a la revisión, se han detectado diferencias por lo que se está en proceso de revisión y análisis.

Del inventario de bienes muebles

Durante agosto 2021, la UTEF inició la revisión física de bienes muebles del otrora PHCM, resguardados y ubicados en diciembre de 2018 en el almacén del IECM en Tláhuac. A la fecha se han encontrado bienes deteriorados y sin organizar, los activos no localizados consisten en sillas, una impresora y un transformador, de este último, en octubre de 2019, en respuesta al oficio de errores u omisiones, el partido presentó aclaraciones indicando que el bien no fue recibido por el otrora PHCM.

En este sentido, personal de la UTEF está levantando y organizando el inventario a fin de estar en posibilidad de iniciar la valuación de los bienes para su enajenación mediante el promedio obtenido del cálculo de al menos tres cotizaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas de la Ciudad de México.

De la documentación soporte

Como parte de la revisión, se solicitó al interventor el expediente documental y electrónico del otrora PHCM que sustenta las diligencias derivadas de los procedimientos en cumplimiento del marco normativo que regula la liquidación de las asociaciones políticas, el cual no fue proporcionado; sin embargo, entregó cajas con documentación desorganizada y localizada en diversas oficinas de la UTEF e incluso en su propio domicilio. Por lo anterior, se integró un Grupo de Trabajo que relacionara la documentación a fin de tener orden y control óptimo de los documentos y que el personal de la UTEF iniciara la revisión a la misma.

Actualmente, se está apoyando al interventor en la integración y organización de la información, consistente en contratos de prestaciones de servicios, nóminas y diversos oficios presentados ante el otrora PHCM y autoridades, así como solicitudes de información, conformada por un total de 124 carpetas.

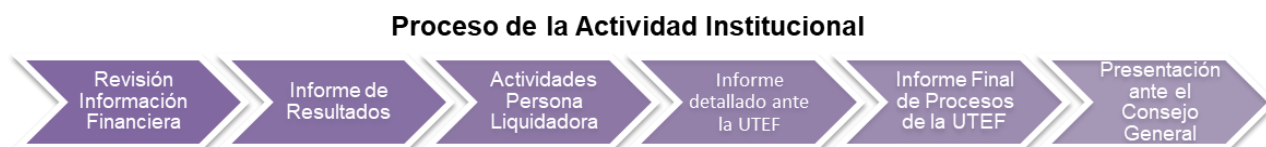
Por otro lado, el 26 de agosto, durante la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, como cuarto punto del orden del día, el Titular de la UTEF presentó a la y los Consejeros el *“Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora PHCM, en liquidación”*.

El Titular de la UTEF comentó que a partir de que tomó posesión (1º de marzo de 2021), se han llevado a cabo una serie de acciones encaminadas a identificar áreas de oportunidad y modernización, así como en diagnosticar las actividades en proceso. Asimismo, mencionó que se han identificado diversas inconsistencias y omisiones en la información proporcionada por el interventor en cuanto a su gestión, al control y organización de archivo y del inventario de expedientes, y por lo que corresponde al seguimiento de los juicios labores, de los deudores y de los acreedores del otrora partido, las cuales no han permitido dar el debido y oportuno seguimiento a los asuntos tanto técnicos como jurídicos del proceso de disolución y liquidación del otrora partido.

Por lo anterior, se inició una revisión exhaustiva sobre la gestión del interventor del PHCM, dándose a la tarea de validar archivo, juicios laborales, contabilidad, inventario y todo lo relativo a la liquidación, revisión que se encuentra en proceso y en su etapa inicial.

Para más información se puede consultar dicho informe en el Portal de Fiscalización de la UTEF.

2.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.



El 9 de julio, mediante oficio se le notificó a la Organización Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C., que no es procedente continuar como Asociación Civil (AC) y en ese sentido debería disolverse, reiterándole la obligación de designar de manera inmediata a una persona liquidadora, para lo cual no hubo respuesta.

El pasado 12 de julio, se le solicitó a dicha Organización que, dentro de los 10 días siguientes de ser notificado, remitiera a la UTEF copia del acta protocolizada ante notario público de la disolución de la AC y el aviso de baja presentado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En este sentido, el 27 de julio dicha Organización respondió que no cuenta con los recursos suficientes o bienes por enajenar para llevar a cabo la disolución de la AC y, proporcionó un estado de cuenta bancario de su institución financiera donde se constata que no cuenta con el capital suficiente para el pago de los servicios notariales.

El 20 de julio, la Comisión aprobó el Acuerdo mediante el cual se instruyó a la UTEF solicitar a la UTF del INE, que por su conducto se supere la limitación del secreto bancario de seis AC's que desistieron en su intención de constituirse como partido político local. En este sentido, el 22 de julio, la UTEF solicitó a la UTF lo conducente.

En consecuencia, el 4 de agosto, la UTF dio respuesta a dicha solicitud, donde la CNBV proporcionó los estados de cuenta de las seis AC's y la UTEF llevó a cabo la revisión de la información proporcionada.

Considerado lo anterior, se procedió a integrar los expedientes de papeles de trabajo de cada una de las seis Organizaciones que desistieron en su intención de constituirse como partido político local, y por las cuales la UTEF presentó mediante oficio los informes de revisión a la información financiera de las AC's, a las respectivas personas liquidadoras el 19 de agosto.

También, se procedió con la revisión de los antecedentes de las Organizaciones: "Un Árbol por México, A.C.", y "Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.", Organizaciones que manifestaron su interés en constituirse como partido político local, y por las cuales en el Dictamen y Resolución aprobados por el Consejo General del IECM en Sesión Ordinaria del 31 de agosto, se acordó el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización (PASF).

Por otra parte, el 6 de septiembre, a siete **Organizaciones de Ciudadanos que no lograron su registro para constituirse como partido político local**, se les notificó electrónicamente para que sus asociados acuerden la disolución de la Organización; designen a una persona como liquidadora e informen a la UTEF; y que presenten los Estados de Posición Financiera y de Resultados, así como la balanza de comprobación y auxiliares contables acumulados de la Asociación Civil, con cifras a la fecha de la presente notificación.

De las siete Organizaciones de Ciudadanos solamente una dio respuesta a dicha notificación el 20 de septiembre, "Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C.", proporcionando la información solicitada por la UTEF que se encuentra en análisis. En este sentido, el 27 de septiembre se le notificó nuevamente al resto de las seis Organizaciones de Ciudadanos para que presenten su solicitud de información y documentación a la UTEF.

Organizaciones de Ciudadanos que no lograron su registro para constituirse como partido político local.

NÚM.	ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS	RESPUESTA A LA SOLICITUD
1	Ahora Nosotros, A.C.	-
2	Ciudad Libre, AC.	-
3	Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C.	-
4	Generación Progresista, A.C.	-
5	Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C.	-
6	Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C.	SI
7	Organización Social Participativa, A.C.	-

Por otra parte, las siguientes **Organizaciones de Ciudadanos que desistieron en su intención de constituirse como partido político local**, respondieron en septiembre el oficio de la UTEF del pasado 16 de agosto:

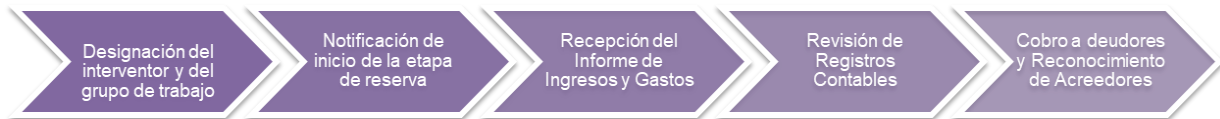
- El 17 de septiembre, el representante legal de la Organización *“Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, AC.”* manifestó el inicio de los trámites notariales para realizar el cambio del objeto social de la Organización, con el propósito de tener como finalidad el de constituirse como partido político local u otros fines electorales, y ser una AC de ciudadanos con fines altruistas, sin propósito de lucro. Sin embargo, no proporcionó documentación que acredite lo expuesto.
- El 29 de septiembre, la Organización *“Centro de Investigación LUMENA, A.C.”* manifestó que el 28 de septiembre se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso de Liquidación, así como se iniciaron las gestiones ante la Notaría 53 de la Ciudad de México, para protocolizar la disolución de la AC.
- El 30 de septiembre, el liquidador de la Organización *“Libérate Ciudad de México, A.C.”*, anexó copia certificada de la Protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria, quedando pendiente el anuncio de liquidación y la baja del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Organizaciones de Ciudadanos que se desistieron en su intención para constituirse como partido político local.

NÚM.	ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS
1	Centro de Investigación LUMENA, A.C.
2	Libérate Ciudad de México, A.C.
3	Movimiento Democrático en Acción Social, A.C.
4	Rojo y Negro Ciudadano, A.C.
5	Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C.
6	Vanguardia Progresista, A.C.

2.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierdan su registro.

Proceso de la Actividad Institucional



Para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, el Partido Equidad, Libertad y Género, “ELIGE,” no obtuvo el 3% de la votación total emitida, derivado de los cómputos distritales. En ese sentido, durante el tercer trimestre que se reporta, la interventora en colaboración con la UTEF continúa con el seguimiento de dicho partido político.

El 1 de julio, el partido “ELIGE” solicitó mediante oficio a la Secretaría Ejecutiva (SE) del IECM el retiro de la interventora, argumentando que no existe ningún acuerdo donde el Consejo General haya determinado la pérdida del registro como partido político. El 5 de julio, la SE hizo del conocimiento el oficio antes mencionado al Titular de la UTEF, donde este último le respondió a dicha Secretaría el rechazo de la solicitud. Cabe señalar, que la UTEF envió copia de la respuesta a dicho partido político.

Además, la interventora solicitó a dicho partido los estados de cuenta bancarios de los meses del 2021, entregándolos de manera electrónica el 31 de agosto; los estados de cuenta de gasto ordinario, gasto específico, gasto de campaña y cuentas de candidatos.

Asimismo, durante el tercer trimestre, el partido solicitó autorización de pagos correspondientes al Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto sobre Nómina y las Cuotas Obrero-Patronales. Como se detalla a continuación:

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Relación de pago de impuestos					
Fecha de la solicitud	Fecha de respuesta	Impuesto	Mes correspondiente	Monto	Nota
22-Jul-21	22-Jul-21	ISR (Retenciones por Salario)	Jun-21	\$ 18,909.00	El monto contiene actualizaciones y recargos, por no pagarlo a tiempo.
22-Jul-21	22-Jul-21	Impuesto sobre Nómina	Jun-21	\$ 4,454.00	El monto contiene actualizaciones y recargos, por no pagarlo a tiempo.
22-Jul-21	22-Jul-21	Cuotas Obrero-Patronales	Tercer Bimestre	\$ 63,211.89	El monto contiene actualizaciones y recargos, por no pagarlo a tiempo.
16-Ago-21	17-Ago-21	ISR (Retenciones por Salario)	Jul-21	\$ 17,918.00	
16-Ago-21	17-Ago-21	Impuesto sobre Nómina	Jul-21	\$ 3,557.00	
16-Ago-21	17-Ago-21	Cuotas Obrero-Patronales	Jul-21	\$ 15,726.93	
20-Set-21	21-Set-21	ISR (Retenciones por Salario)	Ago-21	\$ 14,652.00	
20-Set-21	21-Set-21	Impuesto sobre Nómina	Ago-21	\$ 3,502.00	
20-Set-21	21-Set-21	Cuotas Obrero-Patronales	Cuarto Bimestre	\$ 43,605.01	
Total				\$ 185,535.83	

Dentro de las providencias precautorias necesarias para proteger los recursos del partido “ELIGE” se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas del IECM la retención del financiamiento público de los meses siguientes:

Retención del financiamiento público 2021			
Fecha de la solicitud	No. de oficio	Periodo de retención	Observación
14-Jun-21	INT/ELIGE/001/2021	junio y julio 2021	No fue posible la retención del mes de junio por la fecha de solicitud, julio se llevó a cabo correctamente.
3-Ago-21	INT/ELIGE/012/2021	agosto 2021	Se llevó a cabo la retención.
3-Set-21	INT/ELIGE/019/2021	septiembre 2021	Se llevó a cabo la retención.

Al termino del tercer trimestre, las ministraciones retenidas correspondientes al gasto ordinario y actividades específicas ascienden a un monto de \$2,310,969.84 como se detalla:

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Gasto Ordinario Cuenta bancaria 000134117664			Gasto Especifico Cuenta bancaria 000134117702		
Monto del financiamiento público 2021	Ministración mensual entregada al partido	Ministración mensual retenida	Monto del financiamiento público	Ministración mensual entregada al partido	Ministración mensual retenida
\$ 8,845,817.69	\$ 737,151.47		\$ 398,061.80	\$ 33,171.81	
Fecha	Prerrogativa		Fecha	Prerrogativa	
29-Ene-21	\$ 737,151.47		29-Ene-21	\$ 33,171.81	
10-Feb-21	\$ 737,151.47		10-Feb-21	\$ 33,171.81	
10-Mar-21	\$ 737,151.47		10-Mar-21	\$ 33,171.81	
9-Abr-21	\$ 737,151.47		29-Abr-21	\$ 33,171.81	
10-May-21	\$ 737,151.47		10-May-21	\$ 33,171.81	
16-Jun-21	\$ 737,151.47		16-Jun-21	\$ 33,171.81	
Jul-21		\$ 737,151.47	Jul-21		\$ 33,171.81
Ago-21		\$ 737,151.47	Ago-21		\$ 33,171.81
Sep-21		\$ 737,151.47	Sep-21		\$ 33,171.81
Oct-21			Oct-21		
Nov-21			Nov-21		
Dic-21			Dic-21		
Subtotal	\$ 4,422,908.82	\$ 2,211,454.41	Subtotal	\$ 199,030.86	\$ 99,515.43
Total		\$ 6,634,363.23	Total		\$ 298,546.29

En la etapa de prevención, para el periodo de referencia el partido mediante diversos oficios ha realizado las solicitudes para el pago de nómina de los empleados y se han autorizados las siguientes:

Relación de pagos solicitados por el partido "ELIGE" al interventor			
Fecha de la solicitud	Fecha de autorización	Nómina 2021	Importe
15-Jul-21	15-Jul-21	1ra quincena de julio	60,175.44
29-Jul-21	30-Jul-21	2da quincena de julio	54,197.37
13-Ago-21	13-Ago-21	1ra quincena de agosto	53,381.39
16-Ago-21	17-Ago-21	Complemento de pago (nómina de agosto)	2,501.17
31-Ago-21	31-Ago-21	2da quincena de agosto	43,056.86
15-Sep-21	15-Sep-21	1ra quincena de septiembre	41,548.06
30-Set-21	30-Set-21	2da quincena de septiembre	44,699.81
Total			421,853.10

De igual manera, han renunciado tres empleados de un total de 10, por lo que el Responsable del partido solicitó autorización para realizar el pago de los respectivos finiquitos como se muestra a continuación:

Pago de finiquito a empleados			
Fecha de renuncia	Fecha de autorización	Empleado	Monto
20-Jul-21	21-Jul-21	C. Ingrid Elena Pérez Carranza	3,439.51
16-Ago-21	24-Ago-21	C. Angélica Yazmin Fernández Sánchez	4,750.45
31-Ago-21	21-Sep-21	C. Ángel Gael Lazcano Mota	4,872.31

Adicionalmente, el partido “ELIGE” ha solicitado autorización para el pago de arrendamiento de las oficinas del partido y del servicio de luz, como a continuación se detalla para lo correspondiente al tercer trimestre:

Relación de pagos autorizados					
Fecha de la solicitud	Fecha de respuesta	Proveedor	Concepto	Importe	Respuesta del interventor
5-Jul-21	7-Jul-21	Edificadora Técnica, S.A. de C.V.	Pago de arrendamiento correspondiente al mes de julio	\$32,320.00	Pago autorizado
8-Jul-21	15-Sep-21	Grupo Iamel, S.A. de C.V.	Pago justificando que, en su momento la institución financiera lo rechazó.	\$ 9,419.20	Pago autorizado
24-Ago-21	31-Ago-21	Edificadora Técnica, S.A. de C.V.	Pago de arrendamiento correspondiente del mes de agosto	\$31,320.00	Pago autorizado
1-Sep-21	2-Sep-21	CFE	Servicio de energía eléctrica	\$ 1,444.00	Pago bimestral autorizado
Total				\$74,503.20	

Respecto al arrendamiento de oficinas, con fecha 24 de agosto, presentó una solicitud de pago por la rescisión de contrato de arrendamiento de los dos pisos que actualmente utilizan como oficinas, misma que se considera autorizar una vez que quede firme la pérdida de registro como partido político.

Por último, el 28 de septiembre, durante la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, como cuarto punto del orden del día, el Titular de la UTEF presentó a la y los Consejeros el *“Informe de avance de la liquidación del patrimonio del partido político local Equidad, Libertad y Género “ELIGE”, sobre la pérdida del registro”*.

Entre los temas que destacó el Titular de la UTEF a partir del inicio del periodo de prevención (9 de junio) fueron los antecedentes, las cuentas de activo, las cuentas de pasivo, los ingresos y la autorización de pagos del partido “ELIGE”.

Asimismo, comentó que dentro de las actividades pendientes por realizar se encontraban: el inicio de la etapa de reserva; la entrega a la interventora de las ministraciones de financiamiento público pendiente de pago por parte de la Secretaría Administrativa; el trámite de poder notarial a la interventora; apertura de la cuenta bancaria concentradora; cancelación de las cuentas bancarias a nombre del partido “ELIGE”; levantamiento del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles; inicio de la etapa de liquidación; liquidación de acreedores; elaboración y presentación del dictamen de cierre de liquidación a la Comisión y al Consejo General; entre otros.

Para más información se puede consultar dicho informe en el Portal de Fiscalización de la UTEF.

2.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.

Proceso de la Actividad Institucional



Para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, resultaron 32 registros de AC's constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México, de las cuales, solo 16 AC's obtuvieron la constancia de registro para contender por una candidatura sin partido político.

En ese contexto, en abril de 2021 se dio inicio al periodo de prevención para la liquidación de las AC's constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin partido, por lo cual se realizó el requerimiento de información y documentación. Se procedió a la revisión de la información financiera y administrativa de las AC's.

Cabe señalar que a principios de junio de 2021, la UTEF le solicitó a la UTF del INE, la cooperación para la superación del secreto bancario y fiscal de las 16 AC's constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin partido, con el propósito de dar a conocer a la autoridad los últimos movimientos financieros de las cuentas bancarias abiertas, ex profeso para el manejo de los recursos financieros durante la etapa de la obtención de registro, así como para validar y comprobar los ingresos y egresos respecto de los aspirantes.

Asimismo, se solicitó a la UTF la superación del secreto bancario y fiscal de las 16 AC's de candidaturas sin partido político, con el propósito de dar a conocer a la autoridad los estados de las cuentas bancarias abiertas, ex profeso para el manejo de sus recursos financieros durante la etapa de obtención del registro, así como las facturas registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que permitan conocer las transacciones para validar y comprobar los ingresos y egresos reportados. En este sentido, la UTF dio respuesta a ambas solicitudes.

De esta manera, con la información proporcionada por la UTF y con la que se cuenta en la UTEF, se elaboraron los informes de los resultados correspondientes a la revisión de la información financiera, los cuales en el mes de septiembre se les presentó a cada una de las personas liquidadoras mediante un oficio de notificación, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación de 16 AC's constituidas por personas aspirantes a una candidatura sin partido, y también se

encuentra en proceso la elaboración de los informes de resultados de las 16 AC's que obtuvieron su constancia de registro para contender a una candidatura sin partido político.

3. Actividades realizadas no programadas

3.1 Actividades encomendadas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización en el ámbito de sus atribuciones.

- **Procedimiento Administrativo Sancionador en materia de Fiscalización (PASF) de la Ciudad de México.**

El pasado 18 de mayo se inició un PASF oficioso en contra de Enréd@te por México, A.C., para realizar una investigación a efecto de que el adeudo no se traduzca en un beneficio económico, generando así materialmente una aportación de entes impedidos, en este caso, Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C., ambas personas morales.

En el mes de junio, se solicitó a diferentes entes información que fue solventada en su totalidad el 5 de agosto.

CONS.	ENTES	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	ESTATUS DE LA CONSULTA
1	Enréd@te por México, A.C.	• Expediente de la Notaría Pública 232. • Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de 2020 y 2021 de la organización.	Solventada
2	Welsh Designs, S.A. de C.V. y Notaría Pública 232, S.C.	• Estatus que guardan actualmente los pagos por los servicios prestados a la Organización. • De no haber sido pagados, se informe si han tomado acción legal. • Evidencia documental.	Solventada
3	Unidad Técnica de Fiscalización del INE	• Informar si algún partido político ha reportado operaciones con Welsh Designs, S.A. de C.V. y la Notaría Pública 232, en el periodo de 2018 a la fecha, en su caso la documentación soporte. • Informar si Welsh Designs, S.A. de C.V. y la Notaría Pública 232, se encuentran en el Registro Nacional de Proveedores. • Al SAT: a) Copia de los CFDI que fueron expedidos por la Notaría Pública 232 y por Welsh Designs, S.A. de C.V., en 2019, 2020 y 2021, a favor de la Organización. b) Declaraciones de clientes y proveedores de Welsh Designs, S.A. de C.V., 2019 y 2020. • A CNBV: a) Estados de cuentas bancarias de Welsh Designs, S.A. de C.V. y la Notaría Pública 232, correspondientes al periodo de 2019 a la fecha.	Solventada
4	Secretaría de Economía	Respecto a Welsh Designs, S.A. de C.V.: • Antecedente de inscripción o registro ante esa dependencia • RFC • Domicilio fiscal • Croquis de localización • Información de representantes legales, socios y accionistas • Copia del Acta Constitutiva que en su caso, obrara en los archivos de esa dependencia	Solventada
5	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Se le solicita la siguiente información de la persona moral Welsh Designs S.A. de C.V., con RFC WDE000317MWA: • Si cuenta con Registro Patronal y en caso afirmativo, cuál es el periodo. • Domicilio Registrado. • Si en su caso, se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de cuotas obrero patronales o cuál es el estatus de su situación	Solventada

Por otra parte, el 31 de agosto, el Consejo General aprobó la resolución IECM/RS/CG-08/2021, que instruye a la UTEF el inicio de la sustanciación de los PASF's oficiosos en contra de "Vanguardia Ciudadana Democrática A.C.", y "Un Árbol por México, A.C."

El 15 de septiembre de 2021, habiendo recibido la contestación ante el emplazamiento de cada una de las Organizaciones de Ciudadanos involucradas, se emitió Acuerdo de inicio de periodo de instrucción, dentro de cada uno de los expedientes de PASF, en donde se señalan las acciones generales a desarrollar por parte de la UTEF, como parte de las acciones de investigación:

- Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.; IECM-UTEF/PAS/002/2021
- Un Árbol por México, A.C.; IECM-UTEF/PAS/003/2021

Ambos Acuerdos fueron notificados de manera electrónica el 21 de septiembre.

En este sentido, con relación a PASF en contra la Organización "Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.", la UTEF le solicitó que remitiera en el término de cinco días hábiles, la justificación del por qué no se informó a esta autoridad sobre la condonación del adeudo a dos proveedores – Teófilo Benítez Arrona y Joanna Cristal Gómez Olivera - y remitiera el sustento documental consistente en los recibos de aportaciones correspondientes. En este sentido, el 28 de septiembre la Organización dio respuesta a dicha solicitud donde la información proporcionada se encuentra en proceso de análisis.

Respecto del PASF iniciado en contra de la Organización de Ciudadanos denominada "Un Árbol por México, A.C.", se le solicitó que remitiera en el término de cinco días hábiles a la UTEF, la documentación que aclarará las inconsistencias encontradas con los aportes que señalaron montos distintos a los reportados durante el proceso de fiscalización correspondiente al ejercicio 2019. Sin embargo, no se recibió respuesta por parte de dicha Organización ante el requerimiento, por lo que se están analizando otras vías de investigación para obtener la información que se requiere.

Asimismo, con respecto a "Un Árbol por México, A.C.", la UTEF elaboró la relación de los datos de 51 aportantes que serán confirmados respecto de las operaciones realizadas con dicha AC durante el ejercicio 2019.

Organizaciones de Ciudadanos que se encuentran bajo un PASF

NÚM.	ORGANIZACIÓN DE CIUDADANOS
1	Un Árbol por México, A.C.
2	Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.
3	Enred@te por México, A.C.

- **Acuerdos para la superación del secreto fiduciario, bancario o fiscal.**

En julio, se presentó el Proyecto de Acuerdo para solicitar diversa información respecto a seis Organizaciones de Ciudadanos constituidas en Asociación Civil, que presentaron escrito de desistimiento de su intención de constituirse como partido político local, al ser necesario superar el secreto bancario, el cual fue aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión, el 20 de julio del año en curso. Por lo anterior, el 22 de julio, la UTEF solicitó a la UTF del INE lo conducente de las siguientes seis Organizaciones:

NÚM.	ORGANIZACIÓN
1	Centro de Investigación LUMENA, A.C.
2	Libérate Ciudad de México, A.C.
3	Movimiento Democrático en Acción Social, A.C.
4	Vanguardia Progresista, A.C.
5	Unidos es Posible con Honestidad y Movimientos, A.C.
6	Rojo y Negro Ciudadano, A.C.

En este contexto, la UTF remitió a la UTEF mediante oficios la información proporcionada tanto por la CNBV, como por el SAT de la SHCP. En consecuencia, la UTEF recibió y analizó la totalidad de la información presentada por las autoridades competentes.

Por otro lado, el 31 de agosto, el Consejo General aprobó el *“Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar la Comisión de Fiscalización y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a fin de superar del secreto fiduciario, bancario o fiscal”* (IECM/ACU-CG-334/2021).

A este respecto, el 27 de septiembre la UTEF remitió a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) el documento que contiene el formato de requerimientos de desarrollo del sistema requisitado por esta última, así como sus respectivos anexos con el fin de automatizar el proceso por el que se realizan las solicitudes para la superación del secreto fiduciario, bancario o fiscal.

- **Acciones en materia de capacitación del personal eventual:**

En la UTEF se tiene la premisa y el compromiso de que tanto su personal de estructura como su personal de honorarios se mantengan capacitados mediante cursos y talleres en el ámbito de sus funciones. En el tercer trimestre, dicho personal se capacitó en los siguientes cursos:

NÚM.	CURSOS DE CAPACITACIÓN
Cursos internos	
1	Inducción del IECM
2	Inducción a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la CDMX
3	Inducción a la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuenta de la CDMX
4	El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía
5	El sistema institucional de los archivos del IECM
6	Cultura tecnológica en la función electoral
7	Aliados por la igualdad
Cursos externos	
1	El modelo de financiamiento y fiscalización en México.
2	Sistema de medios de impugnación en materia electoral
3	Curso en línea de Excel: Fundamentos y herramientas

El 15 de septiembre, se solicitó a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Archivo de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral, para que personal de la UTEF se capacite en el curso *"Módulo: Sistema Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México"* en la UTEF, que iniciará el 4 de octubre y finalizará el 3 de noviembre del presente año.

- **Actividades de gestión, relacionadas con la operación presupuestal de la UTEF:**

A continuación, se muestra las actividades de gestión relacionadas con la operación de la UTEF durante el tercer trimestre:

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

Núm.	Fecha / Núm. de oficio	Descripción
1	14 de julio 2021 IECM/UTEF/501/2021 IECM/UTEF/502/2021	Se solicitó a la Contraloría Interna del IECM, la designación de un representante para llevar a cabo el acto de entrega recepción de la Subdirección de Fiscalización.
2	14 de julio 2021 IECM/UTEF/503/2021	Se solicitó a la Coordinación de Recursos Humanos del IECM, la expedición de gafetes del personal de honorarios.
3	16 de julio 2021 IECM/UTEF/504/2021	Se remitió a la Coordinación de Recursos Humanos del IECM, la renuncia del personal de honorarios al cargo de Coordinadora de Apoyo Técnico A, con efectos a apartir del 16 de julio del 2021.
4	21 de julio 2021 IECM/UTEF/505/2021	Se solicitó al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, la trasferencia secundaria al archivo histórico, correspondiente a los documentos de la Comisión Permanente de Fiscalización del período de octubre de 2018 a septiembre de 2020.
5	28 de julio 2021 IECM/UTEF/508/2021	Se solicitó al Secretario Administrativo del IECM, la contratación del personal de honorarios asimilados a salarios.
6	2 de agosto 2021 IECM/UTEF/509/2021	Se solicitó a la Unida Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la aplicación del examen para ocupacion definitiva de dos plazas de Analista adscrita a la UTEF.
7	11 de agosto 2021 IECM/UTEF/550/2021	Se dio respuesta al oficio IECM/SA/1452/2021, designando a las personas funcionarias adscritas a la UTEF para la captura de los Programas Institucionales; Programa Operativo Anual 2022 y Anteproyecto de Presupuesto 2022, en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).
8	16 de agosto 2021 IECM/UTEF/558/2021	Se solicitó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, la incorporación del personal de honorarios de nuevo ingresos al curso de Inducción del IECM.
9	17 de agosto 2021 IECM/UTEF/560/2021	Se dio respuesta a la circular 67 de la Secretaría Ejecutiva, designando al enlace de esta Unidad para el seguimiento al Informe de Cumplimiento de los Acuerdos del Consejo General del IECM.
10	18 de agosto 2021 IECM/UTEF/561/2021	Se solicitó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, se progame la aplicación del examen de ingreso para ocupar la plaza de Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas y Asesoría.
11	18 de agosto 2021 IECM/UTEF/562/2021	Se designó al Subdirector de Fiscalización como enlace de calidad, ante la Oficina de Gestión de Calidad, para dar seguimiento a los trabajos del Sistema de Gestión de Calidad Electoral.
12	19 de agosto 2021 IECM/UTEF/582/2021	Se dio respuesta a la circular SA-024/2021 de la Secretaría Administrativa, se formularon los requerimientos de bienes y servicios para el ejercicio 2022.
13	19 de agosto 2021 IECM/UTEF/583/2021	Se dio respuesta a la circular 78 de la Secretaría Ejecutiva, se elaboraron los requerimientos de bienes informáticos para el ejercicio 2022.
14	20 de agosto 2021 IECM/UTEF/584/2021	Se dio respuesta a la circular 80 de la Secretaría Ejecutiva, concerniente a los requerimientos en materia de capacitación para el ejercicio fiscal 2022.
15	6 de septiembre de 2021 IECM/UTEF/632/2021	Se solicito al Centro de Formación y Desarrollo, la programación del Subdirector de Fiscalización de la UTEF, para la aplicación del examen de ingreso para la ocupación definitiva de la plaza de la rama administrativa.
16	8 de septiembre de 2021 IECM/UTEF/625/2021	Se validó las recargas de gasolina del vehículo chevrolet Aveo modelo 2012 con placas K39 ABF.
17	13 de septiembre de 2021 IECM/UTEF/636/2021	Se informó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo la designación del Subdirector de Fiscalización de la UTEF, como enlace para llevar a cabo la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la UTEF.
18	29 de septiembre de 2021 IECM/UTEF/664/2021 IECM/UTEF/665/2021	Se informó y se remitieron a la Coordinación de Recursos Humanos tres renuncias del personal de honorarios con efectos a partir del 1 de octubre del presente año, así como se solicitó la contratación de dos funcionarios para ocupar dos de los tres puestos antes señalados con efectos a partir de la misma fecha.

- **Acciones en materia de género y derechos humanos:**

El 8 de julio, el enlace de Género y Derechos Humanos de la UTEF atendió el Taller sobre “Igualdad y No Discriminación” convocado por el Presidente del Grupo de Vigilancia de Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación del IECM y que fue impartido por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED). Cabe señalar que se cuenta con la constancia de participación de dicho taller.

Además, la UTEF atendió la invitación a la reunión de trabajo para la acreditación de la auditoría de recertificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación que se realizará en este Instituto Electoral en el próximo mes de diciembre. En una reunión previa sostenida el 22 de septiembre, se integraron equipos de trabajo para iniciar la integración de evidencia del cumplimiento del IECM y se acordó elaborar un proyecto de cuestionario a fin de dirigirlo al personal del IECM para identificar a las personas con alguna discapacidad y revisarlo en una próxima reunión.

3.2 Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización y elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.

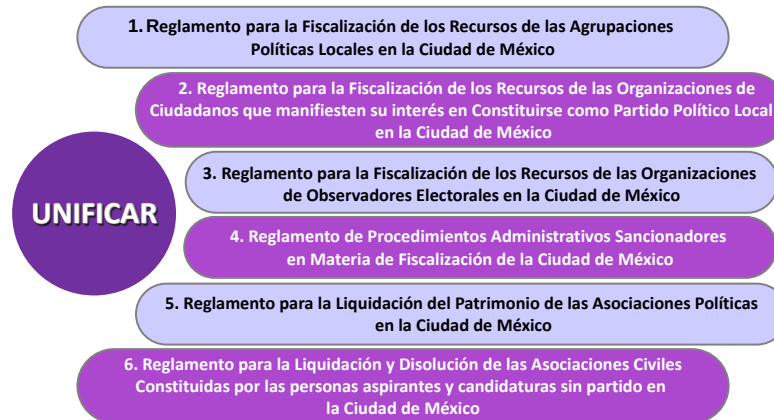
- **Revisión de la normativa aplicable a los trabajos de la UTEF**

Por lo que se refiere a este rubro, en el tercer trimestre se continuó con el proceso de análisis y en su caso, modificación y/o elaboración de la normatividad en materia de fiscalización y liquidación, con la intención de construir un *Reglamento Único de Fiscalización y Liquidación*.

En este sentido se está realizando un análisis integral a fin de encontrar y solucionar las deficiencias que presentan actualmente los reglamentos, con el fin de consolidar en un solo reglamento, los diversos reglamentos existentes de fiscalización, de liquidación y de PASF.

Objetivos





Asimismo, en el mes de septiembre se inició con la actualización, mejoramiento y en su caso, modificación o fusión de formatos a fin de ser integrados al Reglamento Único de Fiscalización y Liquidación.

- **Elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización.**

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
5a Extraordinaria	20-Jul-21	CF/25/21	Se aprueba por unanimidad la superación del secreto bancario de seis organizaciones de ciudadanos constituidas en Asociación Civil que presentaron escrito de desistimiento de su intención de constituirse como partido político local y se instruye a la UTEF realice la solicitud de información a la UTF del INE.
7a Ordinaria	26-Jul-21	CF/26/21	Se aprueban minutas de las Sesiones 6ª Ordinaria, 4ª y 5ª Extraordinarias de la Comisión Permanente de Fiscalización y se instruye al Secretario Técnico remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional.
	26-Jul-21	N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la 6a Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
	26-Jul-21	N/A	Se tuvo por recibido el informe de la UTEF correspondiente al mes de junio de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
	26-Jul-21	CF/27/21	Se aprueba por unanimidad el segundo informe trimestral de actividades 2021 de la Comisión Permanente de Fiscalización, abril-junio y se instruye al Secretario Técnico remita por medio electrónico a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que se considere en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General de este Instituto.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
6a Extraordinaria	12-Ago-21	CF/28/21	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar la Comisión Permanente de Fiscalización y la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la aprobación de las solicitudes que deban formularse a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a fin de superar del secreto fiduciario, bancario o fiscal y se instruye al Secretario Técnico, lo haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva para que se enliste en una próxima sesión del Consejo General del Instituto.
		CF/29/21	Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo de Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades advertidas en los informes mensuales de ingresos y egresos respecto de las organizaciones de ciudadanos que manifestaron su intención de obtener el registro legal como partido político local en la Ciudad de México en 2019 y se instruye al Secretario Técnico, lo haga del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva para que se enliste en una próxima sesión ordinaria del Consejo General del Instituto.
8a Ordinaria	26-Ago-21	CF/30/21	Se aprueba por unanimidad las Minutas de la Séptima Sesión Ordinaria y la Sexta Sesión Extraordinaria con la propuesta de adición de la Consejera Del Ángel en la minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria y se instruye al Secretario Técnico remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe que da cuenta de las problemáticas y deficiencias encontradas por la actual administración en la gestión del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México
9a Ordinaria	28-Set-21	CF/31/21	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2021, y se instruye al Secretario Técnico remitirla a la Secretaría Ejecutiva para que sea publicada en el portal institucional.
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización.
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2021, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2021.
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de avance de la liquidación del patrimonio del partido político local Equidad, Libertad y Género "ELIGE", sobre la pérdida del registro.

3.3 Fiscalización de los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local.

Como parte del proceso de fiscalización de las Organizaciones Ciudadanas participantes en la constitución de un nuevo partido político local, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 y 82 del Reglamento de Organizaciones, se informa lo siguiente:

De las 14 Organizaciones (9 AC's y 5 APL's) que no presentaron la solicitud de registro para convertirse en un partido político local ni se desistieron, el 12 de agosto en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización, se aprobó el Proyecto de Resolución de la UTEF al Consejo General, respecto de las irregularidades en los informes mensuales correspondientes a 2019 de las Organizaciones que manifestaron su intención en constituirse como partido político local en la Ciudad de México.

Posteriormente, el Consejo General aprobó la Resolución en la Octava Sesión Ordinaria del 31 de agosto y el 6 de septiembre, mediante oficio se les notificó a las 14 Organizaciones de la *"Resolución que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto de las irregularidades advertidas en los informes mensuales de ingresos y egresos respecto de las Organizaciones de Ciudadanos que manifestaron su intención de obtener el registro legal como partido político local en la Ciudad de México en 2019"*. Cabe señalar que este procedimiento concluye con la notificación de dicha Resolución.

En este sentido, con excepción de las APL's, la UTEF en el mes de septiembre dio inicio al proceso de liquidación de las AC's.

4. Objetivos Alcanzados

Programa Operativo Anual Tercer Informe Trimestral de 2021

4.1 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2019							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
1	Proporcionar asesoría y orientación permanente a las APL's para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización (2).	Informe	3	3	100%	100%	Se implementaron las herramientas necesarias para dar atención a los interesados, de conformidad con las medidas de seguridad sanitaria establecidas, en el trimestre que se reporta se llevaron a cabo diez asesorías.
2	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3).	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.
3	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (3).	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.
4	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (3).	Dictamen	1	1	100%	100%	Esta actividad inició con el análisis de las respuestas de los requerimientos notificados.
5	Elaboración del Proyecto de Resolución (3).	Proyecto	0	0	0%	0%	La actividad derivará del Dictamen Consolidado.
6	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (3).	Resolución	0	0	0%	0%	Esta actividad tendrá verificativo una vez que la Comisión Fiscalización apruebe los citados documentos.
7	Recepción de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4).	Informe	19	13	68%	68%	Recepción de 13 Informes Anuales presentados por las Agrupaciones Políticas Locales sobre el Origen y Destino de los Recursos que recibió y empleó por financiamiento privado durante el ejercicio de 2020.
8	Fiscalización de los Informes anuales de 2020 que presenten las APL's (4).	Informe	13	13	100%	100%	Se concluyó el proceso de revisión del informe anual 2020.

9	Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4).	Documento	19	19	100%	100%	Se notificaron a las 19 APL's el oficio de errores u omisiones con plazo de 10 días.
10	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas (4).	Documento	0	0	0%	0%	Esta actividad tendrá verificativo si los errores u omisiones no fueran solventados.
11	Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización (4).	Dictamen	0	0	0%	0%	Iniciará con el análisis de las respuestas que se reciban de los requerimientos notificados.
12	Elaboración del Proyecto de Resolución (4).	Proyecto	0	0	0%	0%	La actividad derivará del Dictamen Consolidado.
13	Presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución (4).	Resolución	0	0	0%	0%	Esta actividad tendrá verificativo una vez que la Comisión de Fiscalización apruebe los citados documentos.

¹ Programación realizada en octubre de 2020, momento en el cual se registraron las fichas descriptivas de las actividades institucionales contenidas en el POA 2021, considerándose el supuesto que existiese condiciones de seguridad sanitaria y fueran habilitados los plazos para desarrollar las actividades, lo cual sucedió hasta el 16 de marzo de 2021. El 14 de enero de 2021 fue aprobado el POA 2021, por acuerdo del Consejo General, sin sufrir modificaciones (IECM-ACU-CG-004-21).

² Acciones que corresponden a la fiscalización de los ejercicios 2019 y 2020.

³ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2019.

⁴ Acciones que corresponden a la fiscalización del ejercicio 2020.

4.2 Liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
14	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Informe	1	0	15%	15%	Se realizaron acciones respecto a la localización de deudores y ubicación de acreedores, a partir de la habilitación de plazos. Se aprobó el acuerdo para superación del Secreto Bancario, se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, quienes dan respuesta con información y documentos de las Instituciones Bancarias Banorte y BBVA. Se planea realizar las acciones legales que procedan ante las instancias respectivas para la recuperación de deudas, y posteriormente se realizará la publicación de la lista final.
15	Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	Informe	0	0	0%	0%	La actividad iniciará una vez que concluya el cobro a deudores.

16	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir diversas obligaciones.	Informe	0	0	0%	0%	Tendrá verificativo una vez concluida la etapa de reserva.
17	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Gestión	0	0	0%	0%	Se realizará como resultado de la recuperación en el cobro a deudores y licitación de los bienes recuperados.
18	Presentación y aprobación del Informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión y al Consejo General.	Documento	0	0	0%	0%	Se presentará una vez que se concluya con el Informe respecto al balance de los recursos con los que se dispone.
19	Liquidación de las obligaciones determinadas.	Informe	0	0	0%	0%	Derivado de la aprobación del informe.
20	Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación y presentación a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General.	Informe	0	0	0%	0%	Se realizará una vez que concluya la liquidación de las obligaciones
21	En su caso, entrega de remanentes a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Informe	0	0	0%	0%	Derivado de la aprobación de la Comisión de Fiscalización y del Consejo General.
22	Baja del RFC y del Registro patronal ante el IMSS y término de la designación de la persona interventora.	Informe	0	0	0%	0%	Una vez aprobado el Dictamen de Cierre de Liquidación por parte del Consejo General.

4.3 Liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las organizaciones ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
23	Revisión por parte de la UTEF de la Información Financiera.	Informe	17	6	35%	35%	De las 22 Organizaciones Ciudadanas, cinco son Agrupaciones Políticas Locales, por lo que no son sujetas a liquidación. En consecuencia, se concluyó la revisión de la información financiera de seis de las 17 Organizaciones de Ciudadanos, una se encuentra en un PASF y por las restantes se iniciará una vez que se apruebe el dictamen derivado de la fiscalización.

24	Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la Información Financiera y notificación a la persona liquidadora.	Notificación	17	6	35%	35%	El informe de resultados de seis Organizaciones Ciudadanas se notificó.
25	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Liquidar las cuentas por pagar	Informe	1	0	0%	0%	Esta actividad iniciará una vez que se notifique el informe de resultados.
26	La persona liquidadora dará de baja el RFC ante SAT, así como rendirá un Informe Detallado de sus actividades ante la UTEF.	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad iniciará después de llevar a cabo las actividades encomendadas a la persona liquidadora.
27	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad iniciará una vez que se concluya la anterior.

4.4 Liquidación del patrimonio de los Partidos Políticos Locales que pierden su registro

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
28	Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones a la persona responsable del Partido Político Local.	Notificación	1	1	100%	100%	Al PARTIDO "ELIGE" se le notificó la etapa de Prevención por no alcanzar al menos el 3% de la votación válida emitida en la CDMX, ya que de acuerdo con el cómputo en las elecciones del pasado 6 de junio, no obtuvo una votación igual o mayor al 3%.
29	Propuesta, designación y notificación a la persona interventora designado para el proceso de liquidación.	Notificación	1	1	100%	100%	Del 11 al 15 de junio, se realizaron estas actividades.

30	Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con la persona responsable.	Oficio	1	1	100%	100%	EL 15 de junio, se realizó esta actividad.
31	Notificación de inicio de la etapa de reserva.	Notificación	0	0	0%	0%	Esta actividad se realizará una vez aprobada la declaratoria de pérdida de registro por el Consejo General del IECM.
32	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo.	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad está programada para iniciar en octubre de 2021
33	Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe.	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad se realizará durante la etapa de reserva (depende de la aprobación de la declaratoria de pérdida de registro por parte del Consejo General del IECM).
34	Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías; así como reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	Informe	0	0	0%	0%	Esta actividad se realizará durante la etapa de reserva (depende de la aprobación de la declaratoria de pérdida de registro por parte del Consejo General del IECM).

4.5 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
35	Designación y notificación a la UTEF del nombre y datos de la persona designada como liquidadora de la Asociación Civil de las personas aspirantes a los cuales se les niegue el registro como candidato sin partido.	Notificación	16	13	82%	82%	Esta actividad concluyó en el mes de agosto 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera. El plazo venció y no se recibió la designación por parte de la totalidad de A.C.
36	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las personas aspirantes que les fue negado el registro como candidato sin partido.	Informe	16	9	56%	56%	Esta actividad concluyó en el mes de agosto 2021, mes en que vence el plazo para la revisión de la información financiera. El plazo venció y no se recibió la información por parte de la totalidad de A.C.

37	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	Informe	16	9	56%	56%	Estas actividades concluyeron en agosto y septiembre 2021.
38	Actividades que deberá realizar la persona liquidadora bajo la supervisión de la UTEF, entre otras las siguientes: - Protocolizar ante notario público el acta de disolución - Levantar inventario de activo fijo. - Recuperar las cuentas por cobrar. - Publicar el anuncio de liquidación. - Pagar las cuentas por pagar	Informe	16	0	0%	0%	Se les notificó el informe en el mes de septiembre iniciando el plazo de las A.C. para realizar estas actividades, programada para que se realice en septiembre y octubre 2021.
39	Baja del RFC y cancelación de la cuenta bancaria.	Informe	16	0	0%	0%	Con base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevé para iniciar en octubre 2021.
40	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación del Consejo General.	Informe	16	0	0%	0%	Con base a la información recibida a la fecha, esta actividad se prevé para iniciar en noviembre 2021.
41	Notificación del inicio del periodo de prevención.	Notificación	16	16	100%	100%	El día 7 de junio de 2021 se elaboraron y notificaron los oficios del inicio de periodo de prevención a los candidatos; el 23 de junio de 2021 se elaboraron los oficios del recordatorio del inicio de periodo de prevención y se les solicitó presentar la información y documentación que se requiere en esta etapa.
42	Designación de la persona Interventora para el proceso de liquidación de las asociaciones civiles de las candidaturas sin partido de la Ciudad de México e informar a la persona Responsable y a las personas titulares de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva.	Notificación	0	0	0%	0%	No aplica esta actividad por la modificación del nuevo Reglamento de Liquidación; aprobado el 29 enero de 2021.
43	Recepción de la información financiera de las Asociaciones Civiles de las candidaturas sin partido.	Información	16	2	13%	13%	Esta actividad se realizó en julio 2021. Solo se recibió la información de una A.C. Se envió nuevamente recordatorio, sin embargo, no se recibió respuesta alguna.

44	Revisión de la información financiera y elaboración de los informes de los resultados de la revisión.	Documento	16	2	13%	13%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en octubre 2021.
45	Elaboración de los informes de los resultados de la revisión de la información financiera.	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en octubre 2021.
46	Elaboración y presentación a la Comisión de Fiscalización del informe detallado.	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en noviembre 2021.
47	Cobro a los deudores y ubicación de los acreedores de las Asociaciones Civiles.	Documento	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para que se realice entre octubre y noviembre 2021.
48	Inicio de la etapa de liquidación y protocolización del acta de disolución ante notario público.	Documento	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse entre octubre y noviembre 2021.
49	Elaboración del balance de bienes y provisiones para el pago de los adeudos de las Asociaciones Civiles.	Documento	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en octubre y noviembre 2021.
50	Liquidación de adeudos y elaboración del dictamen de cierre de la liquidación y presentación al Consejo General, previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.		16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021.
51	Baja del RFC y cancelación de la Cuenta bancaria.	Informe	16	0	0%	0%	Esta actividad se encuentra programada para ejecutarse en diciembre 2021.